

# Proyecto de integración Escolar P.I.E.



**Colegio Alamiro Pérez**

**1. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL**

<b>Nombre</b>	Colegio Alamiro Pérez	<b>Dependencia</b>	Corporación educacional	<b>RBD</b>	25344-8
<b>Región</b>	Metropolitana	<b>Comuna</b>	La Granja	<b>Dirección</b>	San Gregorio # 0810
<b>Directora</b>	Ana María Pérez	<b>Unidad técnico pedagógica U.T.P</b>	Bárbara Cepeda	<b>Coordinación P.I.E</b>	Anahí Canales
<b>Sub - Directora</b>	Ana María Valenzuela				
<b>Número de cursos</b>	4 cursos	<b>Niveles de atención</b>	1° Básico 2° básico 3° básico 4° básico	<b>Tipo de dificultades que atiende</b>	Cognitivas Conductuales Lenguaje Sensoriales

**2. RESPONSABLES DEL PROYECTO Y FUNCIONES DE CADA PROFESIONAL**

<b>Presentación del equipo de Profesionales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Directora Ana María Pérez</li> <li>• Sub- Directora Ana María Valenzuela</li> <li>• Unidad técnico pedagógica U.T.P Bárbara Cepeda</li> <li>• Coordinación PIE Anahí Canales</li> <li>• Educadora Diferencial Jacqueline Salas</li> <li>• Fonoaudióloga Anahí Canales</li> <li>• Docente de Aula Daniela Díaz</li> <li>• Docente de aula Patricia Fischer</li> </ul>	
<b>Función de cada profesional</b>	<b>Directora</b>	Consignar un equipo de profesionales idóneo, capaces de trabajar en conjunto con el cuerpo docente y directivo, en la construcción de una cultura inclusiva en el establecimiento, favoreciendo el respeto y valoración a la diversidad.
	<b>Sub- Directora</b>	Realizar seguimiento y supervisión del Programa
	<b>Unidad técnico pedagógica U.T.P</b>	Supervisar el trabajo del Programa de Integración que realizan los profesionales a cargo.
	<b>Coordinadora PIE</b>	Planificar, supervisar y evaluar las diversas acciones anuales que se realizan dentro del PIE, facilitando los procesos de articulación entre los diversos actores de la comunidad que apuntan al mejoramiento continuo de los procesos de enseñanza- aprendizaje de los y las estudiantes.

		<p>Seguimiento a las actividades que realizan las y los integrantes del equipo, al trabajo colaborativo docente y acompañamiento a las familias. Regula el adecuado funcionamiento del grupo de profesionales que conforman el equipo de aula, resguardando que se cumplan los requerimientos que establece el Decreto 170 del Ministerio de Educación.</p>
	<p><b>Educadora Diferencial</b></p>	<p>Detección y evaluación de las NEE, apoyo en el aula común y aula de recursos e implementar en cada curso estrategias para responder a la diversidad a través del trabajo colaborativo y con-docencia. Seguimiento familiar, estrategias y hábitos de estudio, talleres de apoyo en temáticas cognitivas e instrumentales (lectura, escritura y cálculo).</p>
	<p><b>Fonoaudióloga</b></p>	<p>Evaluación, diagnóstico e intervención en trastornos del lenguaje y comunicación. Potenciar el desarrollo de habilidades sociales y comunicativas, promoviendo la inclusión de los estudiantes con NEE.</p>
	<p><b>Docentes de aula</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicar evaluaciones iniciales para consignar aprendizajes que ya están adquiridos y aprendizajes que aún están en vías de desarrollo.</li> <li>• Elaborar estrategias diversificadas que involucren a todos los estudiantes que puedan presentar necesidades educativas y barreras en el aprendizaje al sistema escolar desde una mirada inclusiva</li> <li>• Trabajar en forma conjunta y colaborativa con UTP, educadora diferencial y fonoaudióloga permitiendo organizar espacios y tiempos de trabajo para el desarrollo de herramientas y la planificación de estrategias que entreguen respuestas concretas y significativas a las necesidades escolares y barreras que presentan los estudiantes para acceder a los aprendizajes.</li> <li>• Conocer la diversidad social, emocional y escolar de cada estudiante</li> <li>• Considerar estilos, formas y tiempos de aprendizaje.</li> <li>• Generar adecuaciones de acceso y/o de objetivos de aprendizaje que permitan entregar vías accesibles y alcanzables al currículo tradicional facilitando el aprender, el acceso y el quehacer escolar de cada estudiante.</li> </ul>

- Realizar distintas formas de agrupación y evaluación considerando la diversidad del curso.
- Mantener una comunicación constante con las familias.

### 3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Programa de Integración Escolar es una estrategia propuesta por el Ministerio de Educación, la cual tiene por finalidad mejorar la calidad y el acceso a la educación, permitiendo la participación activa en las salas de clases y la obtención de logros académicos de todos y cada uno de los estudiantes, principalmente de los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales y barreras para acceder al aprendizaje.

Considerando esta propuesta impulsada por el ministerio y por la necesidad de querer entregarles a nuestros alumnos una mejor educación, es que nace la idea de incorporar un proyecto de integración a nuestro sistema de enseñanza. Esta idea se perfila a finales del año 2017, concretizándose en su totalidad en marzo del año 2018.

Se consignaron profesionales idóneos que junto a los docentes de cada curso realizaron la tarea de pesquisar, evaluar y recopilar información que finalmente junto al análisis realizado por profesionales de la salud externos a la escuela determinaron los diagnósticos de cada estudiante

Con una matrícula aproximada de 60 estudiantes y un grupo de 22 niños integrados al PIE, parte este proyecto; Iniciando sus primeras intervenciones y atenciones en las siguientes necesidades educativas especiales:

- Trastorno Específico del Lenguaje “**TEL**”
- Trastorno Déficit Atencional con y sin hiperactividad. “**TDA/H**”
- Dificultades Específicas del Aprendizaje. “**DEA**”
- Discapacidad Intelectual en su grado leve “**DIL**”
- Discapacidad Intelectual en su grado moderado “**DIM**”
- Discapacidades Múltiples “**MD**”
- Funcionamiento Intelectual Limítrofe “**FIL**”
- Trastorno Espectro Autista “**TEA**”
- Trastornos de Lenguaje secundarios a alteraciones cognitivas y/o sensoriales

#### 4. IDEAL DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN

- **Misión:** Nuestra misión como proyecto de integración es educar e incluir a toda la comunidad educativa en la formación integral de nuestros niños. Pudiendo facilitar y fortalecer la participación activa y significativa de todos y cada uno de ellos, considerando sus necesidades educativas cognitivas, emocionales y sociales y considerando principalmente la forma en la que el niño/a aprende e interactúa con el mundo.
- **Visión:** Entregar una educación de calidad, enriquecedora e inclusiva que considere las habilidades, destrezas y potencialidades de cada uno de nuestros alumnos. Una educación accesible para todos proporcionando la oportunidad de alcanzar nuevos aprendizajes, proponerse nuevos desafíos e ir plasmando el alcance de nuevos logros vistos desde una mirada global e integradora.

#### 5. OBJETIVO GENERAL

Colaborar en la construcción de una cultura inclusiva en el establecimiento, favoreciendo el respeto y valoración a la diversidad, contribuyendo a la eliminación de barreras en la participación y en el aprendizaje. Mejorando el acceso a la información, entregando mejores oportunidades de crecimiento académico, emocional y social y favoreciendo el progreso en igualdad de condiciones y oportunidades, desarrollándose en forma integral y autónoma.

#### 6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Integrar activa y participativamente a todos los estudiantes de nuestra escuela sin considerar sus necesidades escolares, emocionales y sociales como un factor segregador a la participación de actividades pedagógicas, de aprendizaje y evaluativas.
- Facilitar, fomentar y afianzar la participación de los estudiantes que presenten necesidades educativas especiales permanentes y transitorias en el aprender y el quehacer escolar.
- Trabajar colaborativamente la co-enseñanza con las profesoras de aula, diversificando las estrategias pedagógicas y así posibilitar el aprendizaje de todos los y las estudiantes.
- Facilitar las formas de respuestas e interacción de los estudiantes con los aprendizajes considerando estilos, formas y tiempos de aprendizajes.
- Utilizar otros espacios educativos (aula de recursos, biblioteca) para consolidar aprendizajes y entregar una atención más personalizada y beneficiosa para los estudiantes.
- Entregar una atención equitativa, de calidad y de apoyo a todos los estudiantes que lo requieren pertenezcan o no al proyecto PIE.
- Entregar las herramientas necesarias para que nuestros estudiantes se involucren en forma integral a su comunidad escolar y contexto social.
- Lograr avances significativos en el proceso de enseñanza/ aprendizaje, considerando la particularidad de cada uno de nuestros estudiantes.

- Realizar un trabajo coordinado y en conjunto con la comunidad educativa para favorecer el respeto a la diversidad y contribuir a una educación más inclusiva.

## 7. ¿COMO PUEDEN PERTENECER AL PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR LOS ALUMNOS?

Primera etapa, los casos de estudiantes que requieren apoyos especializados, pueden ser derivados mediante los siguientes canales:

- La familia debe informar al liceo si estudiante presenta algún diagnóstico otorgado por un especialista (neurólogo, psiquiatra, psicólogo, psicopedagogo/a).
- Inspectoría general debe informar a profesor(a) jefe o coordinadora PIE si en el proceso de matrícula pesquiso algún caso que requiera ser evaluado
- La dupla psicosocial y profesores/as (jefes o de asignatura) deben informar si se presenta algún caso que requiera ser evaluado.

Segunda etapa, se decide si el estudiante ingresa al programa de integración escolar, mediante el siguiente proceso:

- La familia debe presentar un certificado con un diagnóstico actualizado, otorgado por un especialista.
- La familia debe reunirse con el PIE para completar una anamnesis que evidencie el historial médico, social y emocional del estudiante.
- La familia debe firmar una autorización para que el equipo PIE evalúe el desempeño pedagógico y social del estudiante.
- Luego de la revisión de antecedentes recopilados, entre ellos su desempeño académico, y de la evaluación realizada se toma la decisión de integrar al estudiante al curso correspondiente que cuenta con el apoyo del Programa.

Tercera Etapa, anualmente se reconsidera la continuidad o egreso de cada estudiante que pertenece al programa de integración, justificando la decisión del equipo mediante registros que evidencian un proceso de reevaluación realizado al finalizar el año escolar.

**8. ACCIONES A IMPLEMENTAR**

- Solicitar la autorización del apoderado o tutor legal del estudiante para iniciar el proceso de evaluación inicial previo a ingreso a PIE.
- Realizar entrevistas con el o los apoderados del estudiante que permitan recopilar datos importantes acerca del desarrollo del menor.
- Recabar información acerca del historial académico, social y emocional del estudiante con los docentes de aula.
- Aplicar pautas de observación directa que pesquisen estilos de aprendizaje a nivel de curso y en forma individual para niños integrados.
- Aplicar evaluaciones iniciales para consignar aprendizajes que ya están adquiridos y aprendizajes que aún están en vías de desarrollo.
- Aplicar pautas de observación curricular para establecer gráficos estadísticos que den cuenta de los aprendizajes alcanzados entre los niños integrados y el resto de sus compañeros.
- Elaborar instrumentos de evaluación y aplicar pruebas estandarizadas que permitan conocer las áreas descendidas.
- Identificar Necesidades Educativas Especiales
- Elaborar propuestas educativas en base a los diagnósticos obtenidos.
- Elaborar un plan de apoyo individual (PAI) para dar respuestas concretas y significativas a las NEE.
- Trabajar conjunta y coordinadamente en la elaboración de un Plan de adecuación curricular individual P.A.C.I que permita entregar respuestas concretas y significativas al o los estudiantes que dado todos los apoyos para generar logros y avances, no logra alcanzar los objetivos propuestos.
- Elaborar un plan de apoyo individual para trabajar en aula de recursos, para los estudiantes que requieren apoyo más específicos y personalizados.
- Apoyar e intervenir directamente en la clase en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación y Matemática. La educadora diferencial consignara un periodo de 6 horas a lo largo de la semana, distribuidas en 4 horas pedagógicas para lenguaje y comunicación y 2 horas pedagógicas para matemáticas, mientras que la fonoaudióloga consignara 2 horas pedagógicas durante la semana para cada curso, para apoyar e intervenir en lenguaje y comunicación.
- Llevar un registro de planificación cuando la intervención sea en forma directa en la clase, evaluando el desarrollo de las estrategias propuestas para cada actividad.
- Realizar charlas informativas y educativas para docentes y equipo directivo con el objeto de mantener en estado vigente los conocimientos acerca de los decretos y normativas de educación.
- Realizar charlas psico-educativas para padres, apoderados y tutores legales con el fin de educar, concientizar y entregar estrategias de como abordar integral y significativamente el trabajo, el aprender y el desarrollo pleno de los estudiantes.
- Elaborar informes a la familia en forma semestral informando diagnósticos y estados de avance de los estudiantes integrados.

- Elaborar un informe final recopilando todo el trabajo realizado con cada estudiante integrado evidenciando apoyos y avances obtenidos.
- Realizar reuniones de coordinación con las docentes de aula en un periodo de 2 horas pedagógicas una vez por semana, con el fin de planificar actividades, fijar roles dentro de la actividad a desarrollar, elaborar material, preparar evaluaciones y estudiar los casos de cada estudiante integrado.
- Realizar reuniones entre la coordinadora de proyecto, UTP y dirección para evaluar estados de avances, estrategias implementadas, fijar fechas de entrega de documentación importante e informes, proponer y evaluar la implementación de nuevas estrategias y estudiar los casos de estudiantes que presenten dificultades en la obtención de aprendizajes.
- Realizar reuniones entre equipo PIE, directiva y docentes de aula para discutir situaciones de estudiantes atendidos por la oficina de protección de derechos de infancia (OPD), que se encuentren en proceso de audiencia tutelar y/o al cuidado de tutores temporales y familiares no directos.
- Unificar criterios y participar ampliamente en el plan de mejoramiento escolar (PME).